

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Lunes 11 de Febrero de 1901

Año XXX. Núm. 8.375

## EL INDULTO

Madrid 8.

El texto del decreto de indulto firmado hoy por la Reina, es el siguiente: «Queriendo solemnizar con un acto de clemencia el casamiento de mi amada hija la princesa de Asturias, doña María de las Mercedes, y haciendo uso de la prerrogativa consignada en el artículo 54 de la Constitución de la monarquía, en nombre de mi augusto hijo el Rey Alfonso XIII, y como Regente del Reino, á propuesta del presidente del Consejo y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, Vengo á decretar lo siguiente:

Artículo 1.º.—Concedo el indulto total de las penas de arresto y multas, cualquiera que haya sido la legislación aplicada en la sentencia, y de los recargos en el servicio, impuestos con arreglo al Código de justicia militar y de la marina de guerra, así como la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia, excluyendo lo correspondiente á la falta de indemnización á los ofendidos á menos que éstos se las perdonen.

Artículo 2.º.—Concedo asimismo indulto total:

1.º De las penas impuestas ó que pudieran imponerse por delitos electorales y cometidos por medio de la imprenta.

2.º De las responsabilidades en que hubiesen incurrido las clases é individuos de tropa del ejército y de la marina, que hasta la fecha de este decreto hubiesen contraído matrimonio faltando á las prescripciones reglamentarias, y de las que en consecuencia de los artículos 293 del Código de justicia militar y 493 del Código penal común hubiesen contraído los párrocos, por haber autorizado dichos matrimonios.

Artículo 3.º Quedan también indultados los desertores que no hubiesen cometido otro delito, y que no habiéndose presentado ó no habiendo sido sentenciados antes de la publicación de este decreto, se acojan á los beneficios del mismo en el plazo de cuatro meses á contar desde el día de la fecha.

Artículo 4.º Para disfrutar de la gracia consignada en los artículos precedentes, son circunstancias indispensables:

1.º Que se haya dictado sentencia y que sea firme. Se consideran firmes para los efectos del indulto, las sentencias contra las cuales los reos han deducido recurso de casación, ó desistieron del mismo en el término de veinte días contados desde la publicación de este Real decreto. Espirado el plazo legal para interponer el recurso de casación y el de apelación en el caso dicho, si las partes dejan transcurrir este plazo sin utilizarlo, se entenderá que no manifiestan su deseo de acogerse á los beneficios de esta disposición.

2.º Que se trate de reos sentenciados,

que estén cumpliendo condena ó á disposición del tribunal sentenciador.

3.º Que no sean reincidentes. Se exceptúa el caso de haber transcurrido mas de diez años entre la ejecución del delito por el cual el reo está sufriendo la pena y la fecha de la sentencia firme condenatoria del delito anterior.

4.º Que han observado buena conducta desde que empezaron á extinguir condena, y cuando no hubiesen empezado á cumplirla, si se hallan á disposición del tribunal sentenciador.

5.º Que no hayan disfrutado anteriormente del beneficio de dos ó mas indultos generales ó particulares.

Artículo 5.º Quedan sin efecto las gracias concedidas por el presente decreto, si reinciden los indultados.

Artículo 6.º Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina se dictarán las instrucciones convenientes para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio, á 7 de Febrero de 1901.—María Cristina.—El presidente del Consejo de Ministros, Marcelo de Azcárraga.

Tanto este indulto como los demás firmados hoy por la Reina, han sido propuestos por la princesa, que quiere solemnizar de este modo su casamiento.

## Salmeron en el Supremo

Madrid 8.

El asunto del día es la vista ante el supremo del recurso interpuesto contra el fallo dictado por la Audiencia en la cuestión suscitada por la madre de la señorita Ubao, con motivo de haberse encerrado ésta en el convento de las Esclavas del Corazon de Jesús contra la voluntad manifiesta de toda la familia.

La concurrencia ha sido inmensa, como pocas veces se ve.

Los guardias de orden público y de la guardia civil, que estaban encargados de mantener el orden, fueron varias veces arrollados por el empuje de la multitud.

La guardia civil, á empujones y culatazos, pudo contener, á duras penas, la avalancha de gente, que pugnaba por entrar en la Sala de justicia.

De esta escaramuza resultó rota una mampara de cristales.

Todo el trabajo de la multitud fué inútil, pues cuando se abrió el salon de audiencia estaba ya éste ocupado por muchos abogados, que se presentaron con toga, para presenciar el debate, y los periodistas, no quedando lugar mas que para veinte personas, y eso muy epifanadas.

Abierta la sesión, el defensor de la señora Ubao, señor Salmeron, mantuvo el recurso pronunciando un elocuente informe, explicando el alcance que, á su juicio, tiene la palabra «tomar estado» empleada en el Código civil y que ha querido aplicarse al caso

de que se trata, tendiendo á demostrar que al admitir á la señorita Ubao en el convento de Esclavas del Corazon de Jesús, no se han cumplido los requisitos exigidos por las leyes canónicas y muy especialmente por el Concilio Tridentino, y haciendo notar las condiciones de legalidad en que vive la institución religiosa de que se trata.

Ha hecho notar que la familia de Ubao, fiel católica, no se propone de ninguna manera contrariar la vocación de su hija para consagrarse al estado de perfección religiosa. Lo único que quiere, es que esa vocación se manifieste con entera libertad, fuera del convento y en condiciones en que no pueda ejercerse sobre su ánimo presión moral de ningún género.

Terminó recordando el interés que en la opinión ha despertado este asunto y su esperanza de que el fallo de la Audiencia será casado por el Tribunal en pleno.

El fiscal sostuvo en todas sus partes la sentencia apelada, fundándose en los argumentos que en la misma se consignan.

Esta causa ha despertado interés, porque la resolución que recaiga sentará jurisprudencia en lo tocante á la interpretación del artículo del Código civil, que es la base del litigio.

## ESCAÑDALO

Hoy se ha producido un gran escándalo en algunas calles de esta corte al terminar la vista ante el Tribunal Supremo á que me refiero en otro telegrama.

Un grupo numeroso recorrió varias calles, y se estacionó frente al Colegio que tienen los Luises en la calle de Zorrilla, esquina á la de Cedaceros, dando gritos y vivas á la libertad.

Los guardias de seguridad impidieron que se acercase al edificio.

Entre los vivas iban muchos á Galdós y á Salmeron y muéras á los jesuitas, y otros por el estilo.

En vista de que la policía no les dejaba estar allí, los del grupo se marcharon á la calle de Hortaleza, donde tiene su despacho editorial el señor Pérez Galdós.

La policía les cortó el paso, disolviendo el grupo.

Después volvió á formarse y marchó á casa del señor Salmeron, donde se repitieron los vivas y los muéras.

El señor Salmeron salió al balcon y les recomendó prudencia y que se retiraran á sus casas, pues las cosas, según dijo, vendrán por sus pasos contados.

En la calle de la Flor Baja, donde tienen un convento los jesuitas, se formó también un numeroso grupo, que después de varios vivas y muéras, arrojó piedras al edificio, resultando rotos varios cristales.

La policía disolvió el grupo sin mucho esfuerzo.

Muchos grupos se dirigieron á la plaza

de Santa Ana, con objeto de continuar sus manifestaciones ante el teatro Español.

Créese que cuando la gente salga del teatro, tomará la manifestación nuevos vuelos.

El teatro Español está rodeado de agentes de seguridad.

## EN LA CALLE DE ALCALÁ

Desde el domicilio del Sr. Salmeron los manifestantes se dirigieron hacia el Teatro Español.

Al subir por la calle de Alcalá, prorrumpieron en gritos estentóreos oyéndose muchas vivas á Salmeron y muéras á los frailes.

Dos de éstos que, desconociendo la tendencia de la manifestación, quisieron atravesar la calle cuando empezaba á subir aquella, fueron objeto de burlas, silbidos y gritos.

Un cordón de policía se puso entre dichos frailes y los manifestantes, obligando á aquéllos á meterse en una tienda.

## SIGUE LA MANIFESTACION

Los manifestantes, sin dejar de dar gritos acompañados de los correspondientes vivas y muéras, entraron por la calle de Cedaceros, deteniéndose ante una casa propiedad de los jesuitas.

En el poco tiempo que permanecieron en dicha calle, dieron nuevos gritos.

La fuerza de orden público, mezclada con la gente y amonestando á ésta para que se retirara, iba donde ella y se detenía donde ella se paraba.

Los mismos manifestantes se extrañaban de las buenas formas de los policíacos.

## UN GRUPO

Un grupo bastante numeroso se destacó del grueso de la manifestación, dejando marchar á ésta, y se disolvió después, obedeciendo las indicaciones de la autoridad.

## SILBIDOS Y APLAUSOS

Otro grupo siguió por la Carrera y llegó á la Puerta del Sol.

Algunos sacerdotes, al desembocar en esta plaza, fueron silbados.

Los oficiales del ejército que la manifestación encontró á su paso, fueron vitoreados.

No faltó algún manifestante de buen humor que gritó con toda la fuerza que pudo: ¡Viva don Tancredol!, que fué contestado con muchos aplausos. Las jóvenes que encontró también á su paso, la manifestación recibieron sup más piropos que los que hayan podido oír en toda su vida.

## EN LA CALLE DEL CARMEN

El grupo que fué á la Puerta del Sol se penetró por la calle del Carmen, y un agente de policía detuvo á un muchacho de los que gritaban más.

Los manifestantes se interesaron por el detenido, y el agente le soltó.

## EN LA CALLE DE LA FLOR

La manifestación entró en la plaza de Santo Domingo, siguiendo por la calle Ancha hasta la calle de la Flor, en



que está la iglesia del Sagrado Corazon, propiedad de los jesuitas.

Allí los vivos y los muertas se dieron con verdadero furor, corriendo los manifestantes hacia la calle de Isabel la Católica en la que se halla establecida la residencia oficial de los jesuitas.

#### LA POLICÍA

La policía, que había comprendido la intencion de los manifestantes, dejó á éstos en la plaza de Santo Domingo cuando entraba en la calle Ancha, y se corrió á la de Isabel la Católica, tomando posiciones, de manera que cuando llegó la manifestacion, se encontró que no podía acercarse al edificio.

Las vivas á la libertad y los muertas á los jesuitas, se oían desde larga distancia.

La policía invitó á los manifestantes á que se disolvieran; pero éstos, en vez de hacer caso y no pudiendo acercarse al edificio, arrojaron sobre él buen número de piedras que rompieron infinidad de cristales.

La policía entonces, adoptó una actitud enérgica que produjo gran confusion y aprovechándose de ella algunos manifestantes lograron acercarse al edificio arrancando los llamadores de la puerta y causando otros destrozos.

El coronel Morera que mandaba la fuerza de orden público dió orden de despejar la calle á viva fuerza y tirando los guardias de los sables empezaron á descargar golpes.

La confusion fué extraordinaria. Corrió la gente, se cerraron las tiendas y los portales y en breves momentos quedó despejada la calle y sus contornos.

Un caballero que marchaba en direccion de los Mostenses fué atropellado por la multitud que corría y rodó por el suelo.

Muchos manifestantes buscaron refugio en los portales y los comerciantes cerraban con precipitacion sus escaparates y tiendas.

#### OTRO GRUPO

Comentando lo sucedido se reunieron muchos manifestantes en la plaza de Santo Domingo y formándose allí otra vez la manifestacion, formada entonces por mas de 200 personas, se dirigió á la Puerta del Sol y de allí por la Carrera á la calle del Príncipe, situándose frente al Teatro Español, en donde esperará la salida de la gente que está presenciando la representacion de «Electra».

#### CÁLCULOS

Personas que han seguido el curso de la manifestacion dicen que ésta, cuando subía por la calle de Alcalá, se compondría de 4.000 personas.

#### INCIDENTES

Al pasar los manifestantes por la esquina de la calle de Rompe-lanzas, aparecieron dos frailes á los cuales prestó ayuda la autoridad, contentándose los manifestantes con gritar ¡fuera! ¡fuera! y muchos gritos y silbidos.

Uno de los frailes, en la confusion que este incidente produjo, fué arrollado por la multitud, sin consecuencias.

En la calle de Preciados, un señor de gabán y sombrero de copa que debía de ser de policía, detuvo á un manifestante que gritó á su lado ¡Viva la revolucion!

El público pidió su libertad, pero el detenido fué llevado á la delegacion.

Según declaró, es hijo de un exgobernador de provincia.

Mandaban la fuerza de orden público, además del coronel Morera, varios tenientes del cuerpo y dos delegados.

Los balcones de las calles por donde han pasado los grupos, estaban atestados de gente, así como las calles, pues era precisamente la hora de paseo.

La gente se detenía en las aceras viendo pasar la manifestacion, y como no estaba enterada de la causa que la motivaba, se oían los gritos con extrañeza.

En la calle del Carmen la policía dió una carga, resultando varios contusos y dos detenidos.

Entre los grupos se nota alguna excitacion.

Se espera que á la salida del Teatro Español, se produzca algún incidente desagradable.

## DIVERSIONES

Aspecto en la poblacion en la noche del sábado y en el día de ayer.

En la noche del sábado vióse el teatro Principal materialmente invadido por el público, dando animacion y vida al baile que la sociedad «La Aurora Boreal» daba en dicho local, resultando lucidísimo.

Por la tarde dióse en el Casino Mahonés, un baile para los señores socios y sus familias, viéndose muy concurrido y animado.

Visitadísimo se vió el cinematógrafo espuesto tarde y noche en el «Círculo Menorquín».

De reunion familiar puede calificarse el baile dado por la noche en dicha sociedad, viéndose trajes de muy buen gusto elegancia é inmejorable efecto.

Numerosa fué la concurrencia que asistió al Teatro Principal, donde tuvo lugar el estreno del drama «Oleajes de la Vida» original del director artístico de la compañía que en el mismo actúa, D. Bernardo Llorens, á cuyo beneficio se daba la funcion.

La obra estrenada mereció la general aceptacion del público que escuchó con delectacion el hermoso trabajo del Sr. Llorens, cosechando éste repetidos aplausos, y siendo llamado á la escena los actores por el buen resultado del desempeño, y el autor lo fué al final de la obra.

El público complacido.

Igualmente concurrido estuvo la funcion cómica-lírica que tuvo lugar en «El Consey».

## EL DIQUE DE SUBIC

El Centro Agrícola-Industrial de esta Ciudad, eleva una razonada exposicion al Excmo. Sr. ministro de Agricultura, Industria y Comercio interesando su valiosa influencia y celo por la prosperidad nacional, para el dique flotante de Subic sea destinado al puerto de Mahon.

Aplaudimos la resolucioa de la indicada Sociedad, y cuantos trabajos se realicen en demanda tan razonable y justificada.

Concurridísima estuvo la iglesia de Sta Maria con motivo de tener lugar ayer mañana la publicacion de la Bula de la Santa Cruzada, cuyas significacion, prerogativas y privilegios publicó en razonado discurso y minuciosidad de detalles el M. A. Sr. Tutso Pebro.

En Palma ha fallecido la Exema. señora D.ª Inés Alfonseti viuda del general de division Sr. Socías.—E. P. D.

La Gaceta de Madrid del 6 del actual publica un Real decreto del Ministerio de Hacienda reformando y aumentando las plantillas del personal de Sanidad.

La plantilla de la Estacion sanitaria de este puerto queda reformada de la siguiente manera:

	Plas.
MAHON	
Un director médico inspector...	3.000
Dos médicos suplentes sin sueldo	
Un médico 2.º para el lazareto de Mahon.....	2.000
Un secretario administrativo....	1.500
Un intérprete.....	1.250
Un celador mariner.....	750
LAZARETO SUCIO	
Un conserje.....	1.250
Un guarda mariner.....	750

Por el correo de ayer llegaron las Reales órdenes implantando la plantilla y disponiendo los siguientes nombramientos y cesantias:

Se nombra á D. Bartolomé Escudero intérprete de la Estacion sanitaria de Mahon con el haber de 1.250 pesetas anuales, declarándole cesante del cargo de secretario intérprete de la misma.

Se rebaja á 1.250 pesetas el sueldo del conserje D. Adolfo Tirado.

Asimismo ha sido declarado cesante el mariner de dicha Estacion sanitaria, Isidro Sanz, único de los de esta clase que es licenciado de la Armada y el segundo por antigüedad en dicho centro sanitario.

Una vez más nos cabe lamentar que nuestro apreciable amigo D. Bartolomé Escudero Escudero, después de treinta y cuatro años de servicios en el ramo de Sanidad marítima, y los trece últimos como secretario de la Estacion sanitaria de este puerto, haya sido en la actual reforma declarado cesante en dicho destino para ocupar la plaza de intérprete con rebaja de sueldo.

Consideramos que sólo por los largos servicios prestados, es merecedor el señor Escudero de que se le respete en su puesto, y juzgamos justo que se le ponga en el destino de secretario que por tantos años ha viene desempeñando con plausible actividad, celo y probidad.

Se ha concedido á su peticion una excedencia al Auxiliar supernumerario de la seccion de Letras del Instituto de Baleares, don José Laporta y Ferrés.

Por Real orden del Ministerio de la Guerra, se han desestimado las instancias presentadas por los padres de los corregidos de la Penitenciaría Militar de Mahon, Arturo Harcé García y Alfredo Paulino Torres, en súplica del indulto de prision correccional, que se hallan sufriendo en dicho centro Penitenciario.

El Ministro de la Guerra ha firmado un decreto confirmando el mando de Regimiento Infantería de Baleares n.º 2 al coronel D. Miguel Imaz Delicado.

El tiempo relativamente apacible del día de ayer invitó á la poblacion á salir por los alrededores de la ciudad, solazándose en los paseos y avenidas, que se vieron transitados mañana y tarde por innumerable gentio, presentando la ciudad agradable aspecto.

En el Consejo de Ministros celebrado el día 6 del actual se acordó lo siguiente:

«Se examinó una instancia suscrita por gran número de vecinos de Mahon, pidiendo que se establezca una comunicacion telegráfica directa con la Península.

Después de una breve discusion quedó comisionado el señor Ugarte para que estudie la posibilidad económica de construir un ramal que enlace con el cable de Palma.

Se aprobó un Real decreto del ministerio de la Guerra ampliando el plazo para que los movilizados de Ultramar puedan regresar de Cuba y Filipinas sin perder el derecho de retiro.

Igualmente se aprobó otra disposicion ampliando el plazo á los mismos movilizados, para clasificar á aquellos que aun no lo esten y poder concederles después el retiro que les corresponda.

El Sr. Linares espuso que el primero de Marzo próximo comenzará la revision de los expedientes de los reclutas pertenecientes á anteriores sorteos.

Añadió que con motivo de los nuevos ingresos en el servicio, el contingente efectivo se elevará por algunos meses á 94.000 hombres, pero que este aumento procurará compensarlo en los meses sucesivos.

Ha dicho tambien que con el objeto de obtener economias, los mozos servirán dentro de sus respectivas regiones, aboliéndose en absoluto, salvo excepciones, el traslado á otro punto.

El Sr. Director del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad, ha recibido el siguiente telegrama, del Rector de la Universidad de Barcelona:

«El Sr. Ministro dispone que con motivo de la boda de la Princesa, se suspendan las clases de hoy hasta el veinticuatro inclusive.»

Obligada por el Sr. Delegado del Gobierno, salió ayer para Barcelona en el vapor correo «Isla de Menorca», una tal Amalia Lázaro, que desde hace años veía dedicándose á echar las cartas y hacer otras brujerías.

Aplaudimos la determinacion del señor de Cevallos por tan buena medida y nos felicitamos de ello.

Al objeto de prestar declaracion en un juicio oral que ha de celebrarse en la capital de la provincia el día 28 del actual, en el vapor correo saldrá mañana para Palma custodiado por la Guardia civil, un preso existente en las cárceles de este partido.

## EL SORTEO DE AYER

Ayer, conforme estaba previamente anunciado, tuvo lugar en las Casas Consistoriales el sorteo de los mozos comprendidos en el alistamiento de esta ciudad para el reemplazo del ejército en el presente año de 1901, cuyos nombres y número que les correspondió en el sorteo publicamos á continuacion:

- 1 Triay Vinent Antonio de Antonio y Margarita.
- 2 Dalmedo Cardona Miguel de Miguel y Margarita.
- 3 Navazquez Andreu Miguel de Rafael y Margarita.
- 4 Seguí Pons Juan de Miguel y Magdalena.
- 5 Pons Gabriel de Antonio y Eulalia.
- 6 Melsion Benejam José de Antonio y Francisca.
- 7 Carreras Carreras Lorenzo de Pedro y Susana.



- 8 Pons Portella Gabriel de Bartolomé y Juana.
- 9 Bagur Alumbó Antonio de Bernardino y Benita.
- 10 Mir Antonio de Anacleto y Ana.
- 11 Olives Mercadal Juan de Antonio y Catalina.
- 12 Pons Mercadal Bartolomé de Pedro y Juana.
- 13 Gornés Tudurí Tomás de Tomás y Magdalena.
- 14 Pons Moll Miguel de Nicolás y Agueda.
- 15 Cabrera Miralles Miguel de Manuel y María.
- 16 Vidal Mercadal Pedro de Miguel y Martina.
- 17 Coll Sintés José de Miguel y Francisca.
- 18 Pons Perez Braulio de Pedro y María.
- 19 Martínez Arias Antonio de Esteban y Juana.
- 20 Triay González Sebastián de Fernando y Margarita.
- 21 Pons Mercadal Pedro de Antonio y Margarita.
- 22 Pampillon Real Manuel de Abelardo y Catalina.
- 23 Juanico Salom Antonio de Miguel y Margarita.
- 24 Febrer Tudurí Francisco de Antonio y Antonia.
- 25 Sintés Arnau Juan de Juan y Rafaela.
- 26 Pons Vinent Lorenzo de Lorenzo y Esperanza.
- 27 Salom Juan de incógnitos.
- 28 Jaume Valent Jaime de Rafael y Magdalena.
- 29 Esteve Capó José de José y Francisca.
- 30 Botella Navarro José de Salvador y Manuela.
- 31 Sousa Martorell Laureano de Laureano y Francisca.
- 32 Cardona Seguí Antonio de Cristóbal y Antonia.
- 33 Roig Riudavets Francisco de Francisco y Esperanza.
- 34 Abadía Far Domingo de Domingo y Margarita.
- 35 Coll Pons Bernardo de Bernardo y María.
- 36 Mercadal Pons Andrés de Andrés y María.
- 37 Riudavets Seguí Miguel de Miguel y Juana.
- 38 Sintés Ametller Martín de Antonio y Catalina.
- 39 Cardona Fiol Juan de José y Juana.
- 40 Mercadal Carreras Vicente de José y Juana.
- 41 Roselló Orfila Jaime de Jaime y Antonia.
- 42 Sintés Teixidor Diego de Gabriel y Antonia.
- 43 Andreu Gomila Lorenzo de Pedro y Magdalena.
- 44 Olives Carreras Bartolomé de Antonio y Antonia.
- 45 Gomila Sintés Bernardo de Guillermo y Margarita.
- 46 Gomila Mascaró Rafael de Juan y Antonia.
- 47 Mus Pascual Jaime de Antonio y Francisca.
- 48 Sintés Pons Juan de Antonio y Francisca.
- 49 Orfila Seguí Guillermo de Miguel y Francisca.
- 50 Olives Tutzó José de Lorenzo y Rita.
- 51 Villalonga Sintés Salvador de Antonio y Francisca.
- 52 Pons Carreras Bartolomé de Bartolomé y Juana.
- 53 Gelabert Vives Juan de Rafael y Margarita.
- 54 Fiol Vives Juan de Bartolomé y Margarita.
- 55 Lafuente Vanrell Lorenzo de Eusebio y María.
- 56 Olmos Olives José de Vicente y Juana.
- 57 Olives Mercadal José de Guillermo y Francisca.
- 58 Fábregues Riudavets Nicolás de Guillermo y Margarita.
- 59 Sintés Sancho Javier María de Simon y Catalina.
- 60 Mus Pons Francisco de Cristóbal y Francisca.
- 61 Sintés Pons José de Benito y Magdalena.
- 62 Alejandro Sintés Juan de Maximiliano y Magdalena.
- 63 Seguí Lluc Lorenzo de Pedro y Esperanza.
- 64 Vázquez del Amo Manuel de Prudencio y Mónica.

- 65 Noguera Clapés Pedro de Vicente y María.
- 66 Sintés Olives Rafael de Rafael y Rafaela.
- 67 Vidal Fedelich Rafael de Juan y Juana.
- 68 Barceló Fiol Rafael de Juan y Magdalena.
- 69 Pons Olives Francisco de Francisco y Catalina.
- 70 Gornés Catchot Martín de José y Magdalena.
- 71 Subirats Riudavets José de José y Catalina.
- 72 Goñalons Ramon Antonio de Pedro y Catalina.
- 73 Pons Pons Gabriel de Vicente y Magdalena.
- 74 Palliser Ponsetí Rafael de Antonio y Juana.
- 75 Goñalons Seguí Pedro de Pedro y Catalina.
- 76 Tudurí Mercadal Miguel de Francisco y Antonia.
- 77 Vidal Olives Pedro de Jaime y Margarita.
- 78 Gomila Orfila Lorenzo de Lorenzo y Catalina.
- 79 Sintés Vanrell Juan de Juan y Rita.
- 80 Melia Juanico Bernardo de Pedro y Antonia.
- 81 Vidal Burguera Miguel de Juan y Coloma.
- 82 Blanco Arahujo Conde Luis de Joaquín y Siriaca.
- 83 Soler Ferrer Jaime de Jaime y Bárbara.
- 84 Riudavets Serreinat Juan de Juan y Antonia.
- 85 Carreras Carreras Antonio de Marcos y Antonia.
- 86 Buils Bagur Juan de Juan y Catalina.
- 87 Rotger Truyol Antonio de Manuel y María.
- 88 Sanchez Morillo Manuel de José y Josefa.
- 89 Olives Carreras Pedro de Francisco y Catalina.
- 90 Garriga Orfila Francisco de Juan y Catalina.
- 91 Guzman Vidal Rafael de Domingo y Magdalena.
- 92 Nard Hernandez Felipe de Felipe y Antonia.
- 93 Quevedo Andreu Lorenzo de José y Catalina.
- 94 Timoner Fuguet Bartolomé de Bartolomé y Margarita.
- 95 Pons Pons Miguel de José y María.
- 96 Gomila Coll Juan de Rafael y Esperanza.
- 97 Tudurí Tudurí Gabriel de Gabriel y Juana.
- 98 Sancho Vidal José de José y Juana.
- 99 Seguí Cardona Miguel de Rafael y Catalina.
- 100 Rey Simó Francisco de José y Francisca.
- 101 Garcés Lorenzo Bernabé de Bernabé y Andrea.
- 102 Llambias Humbert Antonio de Antonio y Juana.
- 103 Paeras Pons Nadal de Pedro y Angela.
- 104 Coll Llopis Francisco de Antonio y Agueda.
- 105 Berman Nevado José de Antonio y Julia.
- 106 Cardona Portella José de José y María.
- 107 Mayrata Villafañez Juan de Juan y María.
- 108 Pons Tudurí Antonio de Bartolomé y Catalina.
- 109 Olives Pons Antonio de Jaime y Rita.
- 110 Goñalons Enrich Gabriel de Rafael y Lucia.
- 111 Sintés Enrich Jose de Miguel y Antonia.
- 112 Noguera Tulip Bartolomé de Antonio é Isabel.
- 113 Bosch Marqués Miguel de José y Angela.
- 114 Orfila Camps Francisco de Francisco y María.
- 115 Morla Guardia Juan de Juan y Catalina.
- 116 Blanch Escrivá Antonio de Antonio y Margarita.
- 117 Pons Pons Vicente de Antonio y Magdalena.
- 118 Salom Pascual José María de Matías y Ana.
- 119 Roselló Villalonga Pablo de Juan y Rosa.
- 120 de Dios Gornés Benito de Juan y Magdalena.
- 121 Castell Frau Bartolomé de Juan y María.

- 122 Rueda Gil Luis de José y Celestina.
- 123 Tudury Arnau Jaime de Juan y Juana.
- 124 Mercadal Pons José de Antonio y Benita.
- 125 Olives Orfila Lorenzo de Francisco y Francisca.
- 126 Mercadal Planells Juan de Juan y Basilia.
- 127 Gornés Sintés Bartolomé de Francisco y Francisca.
- 128 Estela Orlach Jaime de Miguel y Francisca.
- 129 Olives Pol Mateo de Antonio y Margarita.
- 130 Mercadal Sintés Juan de Juan y Antonia.
- 131 Pons Francisco Benito de incógnitos.
- 132 Tudurí Capó Antonio de Pedro y Magdalena.
- 133 Fernandez Bernal Victoriano de Felix y Dolores.
- 134 Alberti Tudurí Lorenzo de Pedro y Josefa.
- 135 Mercadal Montanari Francisco de Juan y Ana.
- 136 Villena Mezquida Mamerto de Galo y Ana.
- 137 Sintés Orfila Antonio de Lorenzo y María.
- 138 Juanico Ponseti Bernardo de Jaime y Juana.
- 139 Vinent Sibidel José de Francisco y Esperanza.
- 140 Amorós Pons Juan de Juan y Juana.
- 141 Orfila Pons Francisco de Gabriel y Agueda.
- 142 Parpa! Orfila Miguel de Mateo y Margarita.
- 143 Capella Sintés Lorenzo de José y Esperanza.
- 144 Mercadal Manent Antonio de José y María.
- 145 Pons Cardona Juan de Juan y Margarita.
- 146 Riera Febrer Andrés de Andrés y María.

Por el Ministerio de instruccion pública se ha dictado una ley ordenando que el Gobierno, por medio del Consejo de Instruccion pública, redacte un cuestionario para cada asignatura, que comprenda el carácter y extension de la misma, único para el examen de toda clase de alumnos, y con entera independencia de los programas redactados por el profesor del establecimiento en que los escolares sean examinados; que la adquisicion de libros de texto no es obligatoria para los alumnos; y que mientras no se establezca con tres meses de anticipacion á los exámenes el cuestionario único, ó mientras siga rigiendo el programa particular del profesor, los alumnos de ensenanza libre podrán adoptar para su examen en cualquier establecimiento público los textos y programas oficiales ó de los profesores del Estado que mejor estimen.

**Grandes trasatlánticos.**—En los astilleros de Connecticut (Estados Unidos) se va á comenzar la construccion de dos navios, que serán los mayores del mundo. Costará cada uno 25 millones de francos; su desplazamiento será de 33.000 toneladas, 10.000 más que el magnífico trasatlántico «Deutschland». De longitud tendrán 630 pies, y de ancho 75. Su marcha alcanzará 14 nudos horarios. Prestarán servicio entre las costas del Pacífico y los puertos del extremo Oriente. Podrá transportar cada uno cómodamente 1.000 pasajeros, teniendo cabida en su cala para 4.000 toneladas de carbón.

Telegramas  
DE  
**El Bien Público**  
(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)  
Madrid 9.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica las vacantes amortizadas durante el mes de Enero.

Son las siguientes: un teniente general, dos generales de division, un general de brigada, cinco coroneles, trece comandantes, trece capitanes y veintidos primeros tenientes y dos segundos tenientes.

Madrid 10.

En el Teatro Barbieri se organiza una funcion á beneficio de los huelguistas de Gijon.

Entre los manifestantes que han recorrido las calles había caracterizados carlistas.

Coméntase si es preferible el ascenso de don Carlos de Caserta ó hacerlo capitán general sin sueldo ni antigüedad al igual que el Rey don Francisco de Montpensier.

Madrid 10.

Un grupo numeroso de estudiantes fueron en actitud pacífica al gobierno civil y al Juzgado, para pedir sea puesto en libertad uno de sus compañeros que fué detenido ayer por haber dado gritos subversivos.

Los estudiantes se proponen renovar la manifestacion.

Ha sido denunciado el periódico «El País».

Madrid 11.

Los alumnos de los centros docentes oficiales que no se presentaron á clase á primera hora, no fueron admitidos en el establecimiento, advirtiéndoles que de no ser puntuales, no se les permitiría la entrada. Formando grupos en la calle gritaron rechazamos las vacaciones. La policia tuvo que disolverlos.

Madrid 11.

Zaragoza.—Ha sido apedreado el convento de Jesuitas, dándose gritos de vivas y mueras.

La Benemérita se ha encerrado en el convento para defender las entradas del edificio.

Por otra parte los estudiantes pedían que se abriesen las clases, y no cediendo los catedráticos, estos han sido insultados.

Telegramas de «La Maritima»  
Barcelona 11.—9'30 m.  
«Isla de Menorca» fondeado sin novedad á las seis y media.—Cabo.



**BOLETIN RELIGIOSO**

Santo de hoy.—Los siervos de María y Stos. Jonás y Martín.  
Santo de mañana.—Sta. Eulalia y San Damián.  
Visita á la Côte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de los Desamparados en S. Antonio.

**Cotizacion oficial**

Madrid 9.—4 t.

4 por ciento interior.	71'00
Idem Exterior.	00'00
Idem Amortizable.	84'80
Carpeta provisional amort.	92'45
Billétes Hip. Cuba, 86.	00'00
Idem id. del go.	70'75
Acciones Banco España.	500'00
Comp. Arrend. Tabacos.	382'00
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlín.	000'00
París á la vista.	36'40 á 35'60
Lóndres á la vista.	00'00 á 00'00
Idem á 80 dias vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

**Movimiento del Puerto**

Entrados el 10

De Palma, vapor correo «Menorquín».

Idem el 11

De Alcudia, laud «S. Francisco», con 4 tripulantes, patron Pedro José Cordá, con cargamento de algarrobas y otros efectos.

Salidos el 10

Para Alcudia y Barcelona, vapor correo «Isla de Menorca».

**Ayuntamiento de Mahon**

Lista definitiva de los Concejales de este Ayuntamiento y mayores contribuyentes que tienen derecho á votar Compromisarios para Senadores con arreglo á lo que dispone la ley de 8 Febrero de 1877:

**INDIVIDUOS DEL AYUNTAMIENTO**

- Don Guillermo Pons Alzina.
- Francisco Tutzó Gelibert.
- Antonio J. Fornaris Rodriguez.
- José Rotger Nin.
- Juan Barceló Olives
- Vicente Pons Carreras de Binibeca.
- Juan Biale Coll.
- Juan J. Rodriguez Femenías.
- Mateo Ponselí Sintés.
- Juan Sintés Pons.
- Pedro Seguí Mascaró.
- Pedro Pons Sitges.
- Antonio Pons Martí.
- Francisco Pons Pons de Torelló.
- Juan Orfila Pons, abogado.
- Juan Mercadal Pons.
- Cristóbal Villalonga Carreras de Llumasanas.
- Juan Fábregas Pax.

**VECINOS CONTRIBUYENTES**

	Ptas.
D. Pedro Mir Mir	1.477'32
Juan J. Vidal Mir	1.380'20
Francisco Terrés Pons	1.328'38
Juan Vidal Febrer	1.181'09
Juan Taltavull García	1.069'40
Lorenzo Pons Sancho	1.032'05
Pedro Montañez Mascaró	983'28
Juan Carreras Pons	884'60
Juan Febrer Vidal	868'44
Lorenzo Gomila Orfila	686'30
Antonio Mercadal Escudero	680'50
Gabriel Pons Pons	635'80
Bartolomé Mercadal Oleo	631'34
Juan Camps Pons	617'52
José Albetri Gahona	586'69
Pedro Pons Escudero	571'02
Lorenzo Borrás Cardona	561'83
Cristóbal Estela Thomás	558'42
Miguel Estela Thomás	558'41
Antonio Pons Guerau	545'45
Francisco Mercadal Pons	543'60
José Vidal Rubí	523'08
Gabriel Pasarius Cañellas	504'50
Buenaventura Pasarius Cañellas	463'09

Gabriel Orfila Orfila	450'11
Francisco Morillo Seguí	443'11
Benito Aguiló Martí	440'00
Juan Bautista Victory Tutzó	438'70
Juan Orfila Pons	436'05
Alberto Olives Sintés	423'04
Manuel Buils Mercadal	413'57
Juan Carreras Taltavull	409'63
Lorenzo Pons Orfila	404'53
Lorenzo Pons Carreras	367'31
Benito Pons Orfila	367'10
Miguel Aleñar Ginart	354'00
Juan Sancho Caules	345'95
Gabriel Carreras Gomila	345'20
Federico Canut Clavé	339'40
Jaime Mir Pons	336'72
Bernardo Fábregas Pax	330'93
Guillermo Camps Morillo	326'31
Francisco Andreu Pons	321'01
Excmo. Sr. D. Teodoro A. Ladi-	
co Font	319'46
D. Bernardo Seguí Sintés	318'33
Antonio Carreras Olives	317'81
Damián Moysi Albetri	311'65
Gabriel Pons Escudero	297'06
Rafael Mercadal Timoner	294'00
Lorenzo Carreras Carreras	292'92
Juan Pons Soler	292'50
Francisco García Pons	291'97
Francisco Timoner Gornés	285'36
Juan Femenías Comellas	284'27
Jaime Fábregas Pax	284'07
Nicolás Tuduri Monjo	280'98
Antonio Tuduri Monjo	280'98
Juan Victory Taltavull	279'68
Martín Mata Badia	278'00
Juan Sintés Alzina	272'82
Juan F. Taltavull Galens	270'00
Mateo Terrés Pons	262'34
Juan Font Obregon	262'22
Antonio Pons Carreras	261'72
Juan de Oliver Febrer, Baron de	
las Arenas	259'08
José Codina Cortada	256'80
Agustín Landino Vives	256'15
Pedro Pons Pons	245'20
Luis Gimier Febrer	236'87
Miguel Pons Orfila	233'85
Antonio Llambias Font	233'60
Benito Orfila Mercadal	232'38
Gabriel Sintés Orfila	230'18
Martín Valls Roselló	229'36
Bartolomé Pons Mascaró	222'62
Pedro Orfila Seguí	220'48
Pablo Fernandez Jael	218'78
José M. Mercadal Pons	216'41
Guillermo Carreras Orfila	214'61
Pedro Monjo Vicens	213'10
Vicente Carreras Guardia	211'25
Guillermo Olives Soler	210'72
Francisco Pons Cardona	210'27
Juan Baselini Vives	210'00

Mahon 9 Febrero 1901.—El Alcalde, Guillermo Pons.

Pasajeros llegados de Palma en la mañana de ayer en el vapor correo «Menorquín»:

D. Arjinto de Laura; José Bargallo; José Jelia; Pablo Terra; Rafael Carretero; Rafael Vicens; José Ibañez; Amadeo de Perigia; Gregorio Serra y Rosalio Gisbert; 2 guardias; Alfredo Conde y J. Cardona; Jaime Soler; Pedro Valls, y José Lozano.—Total, 17.

Pasajeros salidos la propia mañana para Alcudia y Barcelona á bordo del vapor correo «Isla de Menorca»:

**PARA ALCUDIA**

D. César Olivares; Isidro Aguado; Cándido Ragué; Pedro Roig; Ignacio Cortés; Jaime, José y Alfonso Mayrate; Simon Ferragut; María Villafañés; Martín Calloners, y Gabriel Vidal.—Total, 12.

**PARA BARCELONA**

D. Juan Herrera; Amalia Lázaro; Juan Castell; Buenaventura Pagés; Francisco Fernandez; un corrigendo; un sargento; Elvira Seguí; Francisca Caymaris; Rafaela Carreras; Antonio Cardona; Francisco Prim; Dolores Carrió, y Jaime Macián.—Total, 14.

Insp. de M. Purpal

**ANTÍDOTO SOBERANO**

DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS

ES EL

**Purgante**

DE ANDRES Y FABIA

FARMACEUTICO PREMIADO DE VALENCIA

Corrige inmediatamente

Inapetencias, Acideces,

Náuseas, Indigestiones,

Afecciones nerviosas, Irregularidades del múnstruo,

Vahidos, Vómitos,

Estreñimiento, Dolores de cabeza

y otros padecimientos de estómago.

Se emplea tambien como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos. Se vende en la Farmácia de Sintés, calle de las Moreras núm. 6, y principales farmácias y droguerías.

**EN VENTA**

Lo está un vergel que comprende ochenta y ocho áreas de terreno con árboles frutales y viñedo, situado en ELS EGOTARS, del término de Mahon.

Informarán: Cos de Gracia, 143.

6-9-11

**TRASLADO**

La Caja de Ahorros y Préstamos se ha trasladado á la calle del Castillo, núm. 26, donde continuará las operaciones á que viene dedicándose.

Calle del Castillo, núm. 26.

**CANARIOS**

El Sr. Riudavets ofrece á este respetable público y á todos los aficionados á dichos pájaros un gran surtido de Canarios Holandeses pura raza de la mas acreditada casa de Palma del Sr. D. Tomás Quetglas y Natal, buenas parejas para cria y machos buenos para canto.

**PÉRDIDA**

Por las calles de esta ciudad se perdió el pasado domingo un pendiente de oro con brillantes; se gratificará además de las gracias al que lo presente en esta imprenta.

1-10

**La HOJALATERIA de JUAN FLORIT**

participa á sus favorecedores y á este respetable público, haberse trasladado desde la calle Nueva á la del Rosario núm. 9 frente la Plaza Vieja, en donde continúa haciendo instalaciones de gas, cañerías de cinch, etc.

Tambien vende legítimos mecheros Auer, tubos, tulipas, etc., etc.

9-ROSARIO-9-MAHON

4-4

**Nodriza**

Una mallorquina, leche de catorce meses, desea encontrar criatura. Informes: en Alayor, calle de la Reina, núm. 2.

2-3

**TOS CATARRROS CREOSOTAL**  
**BRONQUITIS TISIS TERPINOL**  
**PERLAS ANTISEPTICAS SOL CUASINA**

Este producto supera en virtudes medicas á todos los compuestos conocidos á base de creosota y Guayaacol. Precio 3'25 pesetas frasco. Depósito: Farmácia Sol, Cortes, 226 (frente á la Universidad) Barcelona.—Mahon: Farmácia Sintés y principales.

**BUENOS Y HERMOSOS NARANJOS**

dulces de pié agrio injertados. Unica clase que resiste las enfermedades actuales sin que el fruto sufra ni la mas mínima alteracion.

Véndense en el huerto del Taronger á los precios siguientes:

Naranjos de primera calidad á 5 pesetas.

Id. de segunda d. á 4 »

Todos los compradores que hagan un pedido de mas de 20 naranjos se les hará una rebaja de media peseta por árbol.

Informarán en Alayor, calle de las Parras, núm. 62.

En Mahon, calle de la Concepcion, núm. 4.

LO MEJOR ES VISITAR EL MISMO HUERTO

7-8